

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

27945 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia la enajenación, mediante subasta pública, del buque "Severnaya Zemlya".*

1. Objeto de la subasta: Venta mediante pública subasta del buque "SEVERNAYA ZEMLYA", con número 9551923, autorizada mediante Auto de 3 de agosto de 2020 del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, y Providencia de 17 de agosto de 2020, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Oviedo. La descripción pormenorizada del buque se detalla en el Pliego regulador de las condiciones de la subasta.

2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 484 de la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima y el artículo 12 del Convenio Internacional sobre los privilegios marítimos y la hipoteca naval hecho en Ginebra el 6 de mayo de 1993, mediante la venta en pública subasta, que tiene la consideración de venta forzosa, los privilegios, embargos y otras cargas de cualquier género sobre el buque dearán de gravar al mismo tras su venta.

3. Procedimiento: Subasta pública con proposición económica al alza, de conformidad con lo dispuesto en la condición 5.1.^a del Pliego regulador de las condiciones de la subasta. Los licitadores podrán presentar su oferta económica por escrito o verbalmente, celebrándose la subasta en acto público por el sistema de pujas al alza, tal como se detalla en la condición 14.^a del Pliego regulador.

4. Precio base de enajenación: Ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos tres euros (849.403,00 €). Subastas sucesivas: en caso de que no resulten adjudicados los buques en la primera convocatoria se celebrarán sucesivamente, y sin solución de continuidad, hasta tres convocatorias con los precios de salida indicados en el Pliego regulador de las condiciones de la subasta.

5. Garantía provisional exigida: Veinte mil (20.000) euros, constituida exclusivamente en cualquiera de las formas previstas en el Pliego regulador de las condiciones de la subasta.

6. Exposición del buque subastado: Podrá ser inspeccionado en la forma y fechas indicadas en la condición 1.4 del Pliego regulador de la subasta.

7. Plazo de presentación de proposiciones para participar en la subasta: Hasta las catorce horas (14:00) del día 6 de noviembre de 2020.

8. Lugar de presentación de proposiciones: La documentación será entregada en mano en el registro de la Autoridad Portuaria, en la modalidad y forma indicada en el Pliego de Condiciones de la subasta, en horas hábiles de la oficina de 9:00 a 14:00 horas, y dentro del plazo señalado. Se admitirá la documentación presentada por el resto de medios indicados en la condición 10.2 del Pliego regulador.

9. Celebración de la subasta: Mediante acto público que se realizará en la sede de la Autoridad Portuaria de Avilés, a las 12:00 horas del día 16 de noviembre de 2020. Esta fecha podrá modificarse previo anuncio que se publicará en la página web de la Autoridad Portuaria: www.puertoaviles.es

10. Gastos de los anuncios: Serán por cuenta exclusiva del adjudicatario.

11. Documentación: El Pliego regulador de las condiciones de la subasta se publicará en el perfil del contratante de la página web de la Autoridad Portuaria: www.puertoaviles.es

12. Producto de la enajenación: El destino de la suma obtenida en la subasta será el establecido en el art. 486 de la Ley 14/2014 de Navegación Marítima, y se consignará en la cuenta judicial de depósitos, una vez que hayan sido descontados los gastos que se hayan efectuados para la enajenación.

Avilés, 31 de agosto de 2020.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A200037464-1